

Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 29486

#### **III. OTRAS DISPOSICIONES**

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

4140 Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, fabricado por GREENone TEC Solarindustrie GmbH.

Recibida en la S.G. de Eficiencia Energética la solicitud presentada por TUSOL Sistemas Energéticos, S.L., con domicilio social en Pol. Ind. Pisa, calle Fomento, 15, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla, para la renovación de vigencia de la certificación de 3 sistemas solares, fabricados por GREENone TEC Solarindustrie GmbH en su instalación industrial ubicada en Austria, que se certificaron con las siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha de resolución
TS150SOL	SST-1816	17/02/2016
TS200SOL	SST-1916	17/02/2016
TS300SOL	SST-2016	17/02/2016

#### Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio emisor	Clave
ER	2286.0-1 Anexo 4, 30.2286.0
Laboratorio emisor	Clave
CENER	30.2286.0-1 Anexo 4, 30.2286.0
Laboratorio emisor	Clave
CENER	30.2286.0-1 Anexo 4, 30.2286.0

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta S.G. de Eficiencia Energética, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
TS150SOL TS200SOL	SST-22918 SST-23018
TS300SOL	SST-23118

y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la Resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se





Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 29487

haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### 1. Modelo con contraseña SST-22918

#### Identificación:

Fabricante: GREENone TEC Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial: TS150SOL. Tipo de sistema: termosifón.

Características del colector (modelo unitario).

#### Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm. Ancho: 1.170 mm. Alto: 73 mm.

Área de apertura: 2,23 m². Área de absorbedor: 2,14 m².

Área total: 2,34 m².

#### Características del sistema:

Volumen del depósito: 150,0000 I.

Volumen de tubos: I.

Número de captadores del sistema: 1.





Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 29488

#### Indicadores de Rendimiento de Sistemas

 Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>I</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	7814	3882	0
Würzburg (49,5° N)	7494	3997	0
Davos (46,8° N)	8479	5816	0
Athens (38,0° N)	5823	4847	0

 Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día:

Localidad	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	11163	4415	0
Würzburg (49,5° N)	10705	4671	0
Davos (46,8° N)	12112	6491	0
Athens (38,0° N)	8319	5993	0

 Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 600 l/día:

Localidad	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N).	33490	4807	0
Würzburg (49,5° N).	32115	5092	0
Davos (46,8° N).	36337	6890	0
Athens (38,0° N).	24956	7279	0





Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 29489

#### 2. Modelo con contraseña SST-23018

#### Identificación:

Fabricante: GREENone TEC Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial: TS200SOL. Tipo de sistema: termosifón.

Características del colector (modelo unitario).

#### Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm. Ancho: 1.170 mm. Alto: 73 mm.

Área de apertura: 2,23 m². Área de absorbedor: 2,14 m².

Área total: 2,34 m<sup>2</sup>.

#### Características del sistema:

Volumen del depósito: 200,0000 I.

Volumen de tubos: I.

Número de captadores del sistema: 1.

#### Indicadores de rendimiento de sistemas

#### Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad	Q MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	7814	3933	0
Würzburg (49,5° N)	7949	4044	0
Davos (46,8° N)	8479	5885	0
Athens (38,0° N)	5823	4895	0

#### Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día:

Localidad	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>1</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	11163	4587	0
Würzburg (49,5° N)	10705	4912	0
Davos (46,8° N)	12112	6836	0
Athens (38,0° N)	8319	6192	0





Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 29490

#### Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 600 l/día:

Localidad	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N	33490	5250	0
Würzburg (49,5° N)	32115	5556	0
Davos (46,8° N)	36337	7459	0
Athens (38,0° N)	24956	7917	0

#### 3. Modelo con contraseña SST-23118

#### Identificación:

Fabricante: GREENone TEC Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial: TS300SOL. Tipo de sistema: termosifón.

Características del colector (modelo unitario).

#### Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm. Ancho: 1.170 mm. Alto: 23 mm.

Área de apertura: 2,23 m². Área de absorbedor: 2,14 m².

Área total: 2,34 m<sup>2</sup>.

#### Características del sistema:

Volumen del depósito: 300,0000 l.

Volumen de tubos: I.

Número de captadores del sistema: 2.

#### Indicadores de rendimiento de sistemas

#### Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	7814	4981	0
Würzburg (49,5° N)	7494	4943	0
Davos (46,8° N)	8479	7423	0
Athens (38,0° N)	5823	5529	0





Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 29491

 Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día :

Localidad	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	11163	6464	0
Würzburg (49,5° N)	10705	6478	0
Davos (46,8° N)	12112	9701	0
Athens (38,0° N)	8319	7576	0

 Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 600 l/día:

Localidad	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	33490	9202	0
Würzburg (49,5° N)	32115	9713	0
Davos (46,8° N)	36337	13198	0
Athens (38,0° N)	24956	13691	0

Madrid, 31 de octubre de 2018.—La Directora General de Política Energética y Minas, M.ª Jesús Martin Martinez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X